

toldo en un comercio de su propiedad "Carnicería Manuel Quintana" de esta villa. La Comisión acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, -ptas.) más CATORCIENTAS PESETAS (400, -ptas.) de impuesto Municipal correspondiente al año 1977. Total SETECIENTAS PESETAS (700, -ptas.) y con las siguientes condiciones:

1º. El toldo irá a una altura mínima de 2,50 mts. de la acera.

2º. No saldrá más de 1,00 m. sobre la fachada del edificio, y en ningún caso sobre la acera.

H). D. JOSE RODRIGUEZ LLACA. - Visto la instancia susrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de un cerramiento con bloques de hormigón de 20 ó 25 m. en la finca de su propiedad de Vernejo. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme se indica en el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: 1º. El cerramiento será de 1,00 m. al altura ciego y 0,50 m. de alasia, seto etc. con un total de 1,50 mts. 2º. La distancia del cerramiento al eje de la carretera o vía pública será de tres metros.

Previo abono de la tasa de SEISCIENTAS PESETAS (600, -ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

I). D. CARLOS SANCHEZ TOCA. - Visto el escrito denuncia presentado por el mismo contra D. Rafael Gujardo Fernandez para que proceda a re

para los servicios de alcantarillado que dispone su edificio hasta la red general del pueblo y que al estar atascados originan problemas sanitarios e higiénicos en el establecimiento de Bar que tiene en el bajo de dicho inmueble. La Comisión, acuerda por unanimidad que pase dicho escrito a informe de los servicios Técnico y Sanitario del Ayuntamiento y a la vista de los mismos se resuelva.

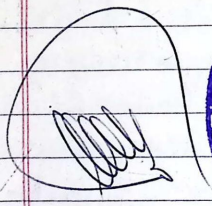
2) **D. RAFAEL DIAZ SANCHEZ.** Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la construcción de una pared con bloques de hormigón para dividir la finca de su propiedad sito en La Pera. La Comisión, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300,- ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

3) **SANCION DE PAGOS.** La Comisión acuerda por unanimidad aprobar los siguientes pagos:

Antonio Urreaga M. por repartir propaganda.	1000,pt
Electra Bedón S.A. alumbrado escuela Carrejo	8051 ..
Real Ele. Asturiana de Nival por piedra.	4301 ..
Norberto Sandoz, Zubiaurre viajes taxi	850 ..
Vicente Garcia Gomez, viajes de taxi	600 ..
Pantera "El Castillo"	30.470 ..
Julio Saiz Gonzalez dos viajes Torrelaveja taxi	800 ..
Gasolinera Osorio, Gasoleo. A por calefacción	9.800 ..
Transporte del Terio, viajes para Ayuntamiento	2050 ..
Muebles San Juan, electricidad curso P.P.O	15.820 ..
Julio Saiz Pleguez, viaje de taxi a Olor	115 ..
Electra Bedón, alumbrado público Abril	53.728 ..

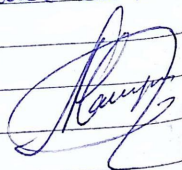
y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presi-

dente dio por finalizada la sesión siendo
las veinte horas de que como Secretario,
CERTIFICO.



Diligencia. Para hacer constar que no se celebró sesión
los días 31 de Mayo y 7 y 14 de Junio por
no haber asuntos de que tratar, conste
y certifico.
Cabezon de la Sal, 15 de Junio de 1944





CONCURRENTES: SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PE
r. ALCALDE-PRESIDENTE, MANENTE DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1944
AMBROSIO CALZADA HERR. En el salón de sesiones de la Casa Com
res. Ttes. DE ALCALDE Historial de Cabezon de la Sal, a dieciseis de
SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA Junio de mil novecientos setenta y siete.
JOSE M^o ALONSO PEREZ Debidamente convocados y notificados en
Sr. SECRETARIO formo del orden del dia comprensivo de los
ARTURO CANPOS ROS asuntos a tratar, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez
se remieron en primera convocatoria los
señores expresados al margen que integran
la totalidad de los miembros de la Comi-
sion Permanente con el fin de celebrar
la sesion de este dia.
Siendo las diecinueve horas el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

- 1º. ACTA ANTERIOR. Se da lectura al acta en borrador de la sesión anterior siendo aprobado por unanimidad.
- 2º. INSTANCIAS. A continuación se da cuenta de las instancias suscritas por los señores siguientes:
- A). D. RAMON BOLADO CASOSO. Vista la instancia suscrita por el mismo en solicitud de citación de alineaciones y alturas para la construcción a realizar en la parcela de la calle de Marras cuyo proyecto se adjunta la Comisión Permanente por unanimidad acuerda autorizar las alineaciones señaladas en el plano adjunto con las cuatro alturas y bajo que prevén las Normas que contemplan para esa zona el Plan General de Ordenación Urbana que se halla en tramitación.
- B). D. CARLOS SANCHEZ TOCA. Vista la instancia suscrita por el mismo denunciando la existencia de un atasco en la alcantarilla general correspondiente al edificio donde habita en la Avda. del Doctor Arce y girada visita por los servicios técnicos municipales, siendo este alcantarillado la acometida particular del edificio en cuestión la Comisión Permanente por unanimidad acuerda se notifique al propietario la obligación de descubrir y reparar dicho alcantarillado y sin perjuicio de derechos de terceros.
- C). SEVERINO MERINO FRANCO. Vista la instancia suscrita por el mismo y en consecuencia con el informe de los Servicios Técnicos

cos Municipales se acuerda por unanimidad que el peticionario presente proyecto técnico con presupuesto para lo visto del mismo decidir.

D). D. NICOLAS GARCIA GUTIERREZ. Visto la instancia presentada por el mismo solicitando autorización para proceder al cierre de finca de su propiedad al Sur de la fábrica de muebles. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a la solicitud siempre que se dejen siete metros de calle libres en toda la longitud de la fachada que dá a camino público.

E). D. EDUARDO y MANUEL GARCIA DIAZ. Visto la instancia presentada en solicitud de ampliación de la nave existente junto al matadero municipal, la Comisión a la vista de que la ampliación propuesta llevará consigo aparejado un aumento de movimiento de tráfico y que, por otra parte en el P/ Plan General de Ordenación Urbana se prevé el trazado de una vía de 10 metros de anchura que iniciada paralelamente al paseo sobre el río irá paralela a las fachadas de la nave de su propiedad y mataderos municipales a la calzada existente entre el citado matadero y el garaje de Agustín en línea recta, acuerdo con el voto en contra de D. Santiago Ruiz de la Riva acceder a la solicitud presentada previo compromiso notarial del solicitante de la cesión necesaria para la construcción del rial de 10 metros de anchura.

previsto, sin aceral, y cumplido este requisito deberá abonar previamente el
 tasa de DIECISEIS MIL CUATROCIENTAS -
 CUARENTA y OCHO PESETAS (16.448, ptas.)
 y sin perjuicio de derechos de terceros.

F). D. JUAN MARIA PARES SERRA. Vista la instancia
 presentada por el mismo en nombre
 y representación de Textil Santaude-
 rina S.A. por lo que solicita autori-
 zación para ampliar la carretera que
 circunda la factoria. La Comisión
 acuerdo por unanimidad acceder a lo
 solicitado previo abono de la tasa de -
 CUATRO MIL OCHOCIENTAS PESETAS -
 (4.800, ptas.) y sin perjuicio de der-
 chos de terceros.

G). D. ANTONIO FRES CASONI. Vista la instancia
 presentada por el mismo solicitando
 la construcción de una escalera que
 de acceso al piso superior de su vi-
 niente. La Comisión acuerdo por un-
 minidad que debe proceder a justifi-
 car previamente la propiedad del te-
 rreno donde piensa construir la esca-
 lera.

H). D. CALLETANO RIVERO GONZALEZ. Vista la in-
 tancia suscita por el mismo para
 blanqueo de fachada y cambiar sol-
 rio del portal. La Comisión acuerdo
 acceder a lo mismo previo abono de
 la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS
 (400, ptas.) y sin perjuicio de der-
 chos de terceros.

I). D. RAMON BOLADO CASUSO. Vista la instancia

presentada por el mismo en lo que interese autorización para proceder al derribo de la antigua casa denominada de "Los Franceses". La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000, - ptas.) más MIL PESETAS (1.000, - ptas.) de sanción puesto que dicho derribo se ha llevado a efecto sin esta autorización. Total TRES MIL PESETAS (3.000, - ptas.).

J). - D. MANUEL GARCIA LOPEZ. - Vista la instancia suscita por el mismo en lo que interese licencia para proceder a la reparación del tejado de una socarrena sita en Labrojo. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

K). - D. FEDERICO QUIJANO VISOQUI. - Vista la instancia presentada solicitando licencia para reparación de interiores en casa de su propiedad en Duña. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

L). - D. JAIME LUIS FERNANDEZ MOLLEDA. - Vista la instancia suscita por el mismo en lo que interese licencia para instalación de un establo en parcela de su propiedad en Outorio. La Comisión por unanimidad, visto el proyecto presentado, acuerda acceder a la solicitud previo

abono de la tasa de ONCE MIL SEISCIENTAS TREINTA y CUATRO PESETAS (11.634,-- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros

11)... D. CANILO DE COS ARCE. -- Vista la instancia suscrita por el mismo en lo que interesa autorización para proceder a la construcción de un alcantarillado para servicio de su vivienda sito en Pabrojo. La Comisión por unanimidad acuerda que tratándose de un servicio instalado por el Ayuntamiento al propio tiempo que el servicio de agua potable o domiciliado toda operación de encauche a dichos servicios solo podrá hacerse por quien se halle al corriente del pago de las contribuciones especiales correspondientes a lo mismos. Por tanto se accede a la solicitud presentada previo abono de la tasa de TRES MIL PESETAS (3.000,-- ptas.) de contribución especial por acometida de alcantarillado, MIL PESETAS (1.000,-- ptas.) por el mismo concepto para acometida de agua y depósito de CINCO MIL PESETAS (5.000,-- ptas.) como garantía de la correcta terminación de las obras, debiendo realizar la acometida de encauche al alcantarillado a la conducción situada en la parte de delante de la casa, y sin perjuicio de derechos de terceros. Total NUEVE MIL PESETAS (9.000,-- ptas.)

i)... MATILDE BARAJA MACLENNAN. -- Vista la instancia suscrita por la misma solicitando autorización para quitar goteras del tejado

de su vivienda, se acuerda por unanimidad aprobar la misma previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

N). D. LUIS RABAGO ALONSO. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que intereso licencia para arreglo de tejado en casa de su propiedad de Carrejo se acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2). D. MAXIMO CASTRO FERNANDEZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que solicita ampliar una nave industrial que tiene como taller de carpintería en Berracabras, la Comisión acuerda por unanimidad que presente proyecto técnico para a la vista del mismo resolver.

2). D. RAMON SOTO LINARES. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que intereso licencia para reparación de tejado de una vivienda en el pueblo de Ouboris. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2). CONSTRUCCIONES CABEZON S.A. Visto la instancia presentada por los mismos en solicitud de autorización para cierre de un bajo comercial en la Avda. del Generalísimo N° 22. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de OCHOCIENTAS PESETAS (800. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

ceros.

7). - D. ANTONIO GARCIA GONZALEZ. - Visto la instancia suscita por el mismo en la que intereso licencia para reboque y blanqueos de fachadas de su vivienda en Santibañes. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS (400. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

8). - DÑA. AURORA FERNANDEZ RODRIGO. - Visto el escrito de denuncia presentado por Dña. Aurora Fernandez Rodrigo sobre licencia de construcción concedida a su colindante Dña. Aurora Hoyos Fernandez. La Comisión visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales, estima que la licencia concedida se ajusta a las Normas Generales de Urbanización y no siendo necesario para la expedición de licencia de construcción la conformidad del presidente de la Junta Vecinal, considera no ha lugar a la denuncia presentada.

9). - DÑA. ROSA MARTINEZ GOMEZ. - Visto la instancia suscita por la misma en la que intereso licencia para la construcción de una pared en finca de su propiedad en Cañar de Periado. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS (2.000. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

10). - D. MANUEL GONZALEZ PEREZ. - Visto la instancia suscita por el mismo en la que intereso licencia para proceder al cierre de un portalón de entrada a su vivienda.

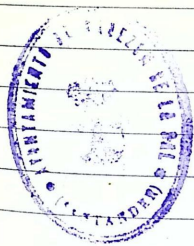
da en el pueblo de Periedo. La Comisión acuerda por unanimidad que presente planos de situación a escala 1:5.000 para la correspondiente inspección por los Servicios Técnicos Municipales.

3º. SANCION DE PAGOS. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar los siguientes pagos:

Cerámica de Cabezón	8.759,-
Auto-accidentes Baldeón	4.800,-
Francisco Macho (escuelas de Cabezón)	3.245,-
Jesús Maestegui	360,-
Bar Cabezas de Familia	185,-
Central de Pintura S.A.	3.092,-
Electro Bedón	731,-
Fidel Ruiz Posadas (alumbrados Verda H.)	106.896,-
Fidel Ruiz Posadas (Antiguo Teatro)	24.665,-
Fidel Ruiz Posadas (Servicio altavoces)	3.600,-
Ferretería El Caudado	12.450,-
Transportes Terio	10.875,-
Transportes Blanco	4.200,-
Pasajeros Osle	4.082,-
Luis Ramón Crespo de la Fuente	1.025,-
Manuel Nancebo Barceña	15.999,-
Uda. de Pascual Perez	1.110,-
Cristero I. Iberica	394,-
José Saiz Rodríguez	10.905,-
Oliveretti S.A.	1.660,-
Ferretería Milera	14.084,-
Udo Plas Puente	135.683,-
Volplast S.A.	31.976,-
Ramón Quirre Barreda	22.700,-
Manuel Posadas Posadas	24.300,-

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión.

do las veinte treinta horas de que como
Secretario CERTIFICO.



Diligencia.

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 21, por no haber asuntos de que tratar, conste y certifico
Cabezon de la Sal, 22 de junio de 1977



CONCURRENTES SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1977
ALCALDE-PRESIDENTE MANENTE
AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ. En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal, a las 10 horas de la noche del día 23 de junio de mil novecientos setenta y siete.
RS. Ttes DE ALCALDE SANTIAGO RUIZ DELARIVA
JOSE M^o ALONSO PEREZ
G. SECRETARIO
ARTURO CAMPOS ROS
Debidamente convocados y notificados los señores expresados, al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente con el fin de celebrar la sesión de este día.

Siendo las diecinueve horas el Sr. Pre

Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º. ACTA ANTERIOR. Se da lectura al acta en borrador de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

2º. INSTANCIAS. A continuación se da cuenta de las instancias suscritas por los señores siguientes:

A). D. RAMON PEÑA ELORZA. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que intereso licencia para proceder al cierre que divide la finca de su propiedad con la de los Sres. de Parada de Berracabras. A la vista del informe del Sr. Aparejador que dice: No existe inconveniente para autorizar el cierre solicitado siempre que dicho cierre no luide con vía pública, en cuyo caso deberá solicitar alineaciones a este Ayuntamiento. De todas maneras el cierre de bloques deberá tener una altura máxima de 1.00 metros ciego y 0.50 m. con celosía, con un total de altura de 1.50 metros. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme se indica en el informe del Sr. Aparejador previo abono de la tasa de OCHOCIENTAS PESETAS (800 ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

B). D. DAMASO CUEVAS VILA. Intereso licencia para proceder a quitar unas poteras en el tejado de su casa de la calle Sabrujas. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRES

CIENTAS PESETAS (300, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

c). D. SEVERINO MERINO FRANCO. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que intereso licencia para la acometida de aguas a su domicilio de Santibañez. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CINCO MIL PESETAS (5.000 ptas) por contribución especial y QUINIENTAS PESETAS (500, ptas) por derechos de enfache, en total CINCO MIL QUINIENTAS PES-
TAS (5.500, ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

d). JOSE MANUEL LECHOSA SANCHEZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que intereso licencia para dividir en dos una habitación de su casa de Santibañez, cambiándole el suelo. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000, ptas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

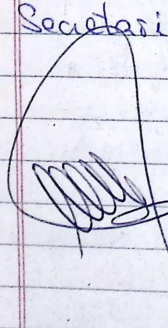
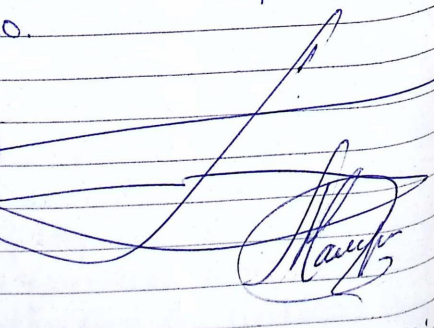
e). D. JOSE MARIA PEREZ REIGADAS. A la vista de su escrito de fecha diecisiete de junio actual, en relación con la reparación de la vivienda de su propiedad de Quintoria. La Comisión acuerda por unanimidad que presente Proyecto Técnico redactado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial respectivo así como presupuesto de dicha obra y a la vista de ello se resolverá.

f). SANCION DE PAGOS. La Comisión acuerda por

unanimidad aprobar los siguientes
pagos:

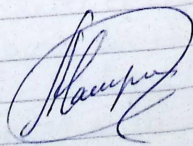
Francisco Ruiz, dos uniformes guardial	21.110
Manuel Mancebo B. facturas de Mayo	18.276
Norberto Sanchez, viaje taxi Torrelavega	375
Electro Bedou, alumbrado publico	47.564
Jose Manuel Sanchez, taxi Torrelavega	375
Restaurante Los Campos, 4 comidas	1.644
Olivetti, material para fotocopidora	5.140
Ida de Felix Valls, trabajos con pala	16.945
Casa del Secretariado Social	12.640
Deportes Arenados, red de tenis	3.250
Cristaleria Industrial Iberica	1.468
Juan Ramon Crespo, viaje a Calar	120

y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesion siendo los veinte treinta horas de que como
Secretario CERTIFICO.

Diligencia... Para hacer constar que no se celebró sesion el dia 28 por no haber asuntos de que tratar, consta y Certifico
Cabezon de la Sal, 30 de junio de 1974





CONCURRENTES

SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 5 DE JULIO DE 1944

AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ Que el Salón de Sesiones de la Casa
 Pres. DE ALCALDE Conistorial de Cabajón de la Sol, a cinco
 SANTIAGO, RUIZ DE LA RIVA de Julio de mil novecientos treinta y
 JOSE M^o ALONSO PEREZ siete.

SECRETARIO

ARTURO CAMPOS RUS

Debidamente convocados y notifica-
 dos en forma del orden del día compren-
 sivo de los asuntos a tratar, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio
 Calzada Hernandez, se reunieron en pri-
 mera convocatoria los señores expresados
 al margen que integran la totalidad de
 los miembros de la Comisión Permanen-
 te con el fin de celebrar la sesión de este
 día.

Siendo las dieciocho horas el Sr. Presi-
 dente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1^o ACTA ANTERIOR. Se da lectura del acta en borrador
 de la sesión anterior siendo aprobada por
 unanimidad.

2^o INSTANCIAS. A continuación se da cuenta de las
 instancias suscitadas por los señores si-
 guientes:

A) D. JOSE ANGEL GONZALEZ JUNCO. Vista la instan-
 cia en la que solicita licencia para can-
 biar el tillo de las habitaciones, modi-
 ficar dos tabiques y construir un cuarto
 de baño así como estrechamiento de la
 puerta del garage. La Comisión acuerda
 por unanimidad acceder a lo solicitado
 previo abono de la tasa de doce MIL PESE-
 TAS (12.000.- ptas.) y sin perjuicio de

derechos de terceros.

3). D. MARTIN GUTIERREZ GUTIERREZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para sacar un tabique al rasante del balcón y colocar baldosa en el frente de la parte baja delantera de la casa, a la vista del informe del Sr. Aparejador que dice: No existe inconveniente para la concesión de la licencia de obra, siempre que el cierre solicitado sea en terreno de su propiedad y NO LINDE con vía pública. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

C). D. JOSE ARABIA FERNANDEZ. Visto la instancia en la que interesa licencia para pintar las verticales de su vivienda en la calle de Cuchillero. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

D). D. RICARDO PONS VALLES. Visto la instancia en la que solicita autorización para el cambio del terrazo de la cocina de su piso de la Avda. del Generalísimo. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

E). D. MANUEL SANUDO CANO. Visto la instancia en la

que interesa licencia para la colocación de un toldo en su Cafetería "Mónica" de la Avda. del Generalísimo, teniendo en cuenta el informe del Sr. Aparejador que dice: no existe inconveniente siempre que dicho toldo guarde una altura a la acera, no inferior a 2.50 metros. La Comisión acuerda acceder a lo solicitado conforme se indica en el informe del Sr. Aparejador previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, ptas.) más CUATROCIENTAS PESETAS (400, ptas.) de impuesto Municipal correspondiente al año 1877. Total SETECIENTAS PESETAS (700, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

7). - D. MAGIN GONZALEZ JUNCO. - Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a quitar las poteras y pintar las fachadas de su vivienda de la calle de San Fernando. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

8). - VDA. DE JESUS GOMEZ, SOFIA TORIBIO. - Vista la instancia suscrita por la misma en la que solicita el arreglo de tejado de su edificio en el Paseo Yoreda, 14. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

9). - D. JESUS GARCIA SANCHEZ. - Vista la instancia sus-

cita por el mismo en la que intere-
licencia para proceder a la construcción
de cinco viviendas sobre una planta ba-
ja existente conforme al proyecto y pres-
puesto que se adjunta, en el barrio de
La Pera de esta Villa. La Comisión, acor-
da por unanimidad acceder a lo solici-
tado previo abono de la tasa de SIETE
MIL TRESCIENTAS NOCISIETE PESETAS.
(7.317, ptas.) y sin perjuicio de dere-
chos de terceros.

I). D. MANUEL GONZALEZ MIER. -- Vista la instancia
suscrita por el mismo en la que intere-
sa tirar un tabique interior de su casa
de Parrejo, y agrandar la puerta de en-
trada a dicha vivienda. La Comisión
acuerda por unanimidad acceder a lo
solicitado previo abono de la tasa de SETE
CIENTAS PESETAS (700, ptas.) y sin perjui-
cio de derechos de terceros.

J). D. MIGUEL GARCIA TRUEBA. -- Vista la instancia
suscrita por el mismo en la que inte-
resa le sea devuelta la fianza de cinco
MIL PESETAS (5.000, ptas.) con motivo
de haber procedido a la construcción
de un alcantarillado en la calle de San
Diego, como quiera que dicha obra ya
ha finalizado y el estado de la vía pú-
blica es perfecto. La Comisión acuerda
por unanimidad acceder a la devolución
de dicha fianza a la vista del informe
del guardia municipal que es favorable.
K). D. MANUEL ECHEVARRIA SANTOVENIA. -- Vista la ins-
tancia suscita por el mismo en la que

interesa le sea devuelta la fianza de CINCO MIL PESETAS (5.000, ptas.) prestados con motivo de haber procedido al empacado de los servicios de agua a domicilio, como quiera que dicha obra ya ha finalizado y el informe del guardia municipal es favorable en cuanto al estado de la vía pública. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a la devolución de dicha fianza.

1) D. JOSE MANUEL SUAREZ GONZALEZ... Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la apertura de un establecimiento dedicado a la venta y exposición de muebles en la Avda del Generalísimo, 9 de esta Villa. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono del 100 x 100 de la cuota del tesoro.

1) D. NICOLAS GARCIA GUTIERREZ... Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder al cierre de un muro de bloques de hormigón cuyo plano se adjunta. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

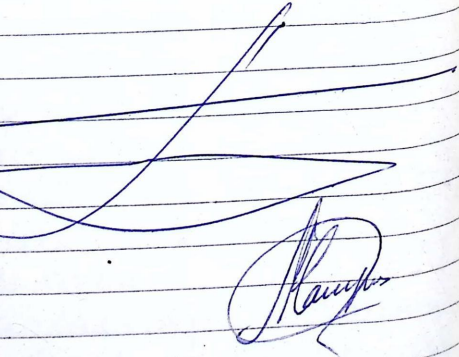
2) SANCION DE PAGOS... La Comisión acuerda por unanimidad aprobar los siguientes pagos:

Comercial Angel Miera	13.750,-
Hispano Olivetti	1.660,-
Nelón La Caloria	1.047,-

Parolinera Ose	2.447.
Muebles San Juan, energia P.P.O.	20.000.
Orqueria Iris	1.077.
Julio Saiz, taxi Cabar y Autoris	350.
Fontaneria, Despoldo Gomez	17.130.
Manuel Mancebo Barcena	18.276.30

La Comision acuerda por unanimidad ceder un trofeo para la peña bolistica - Bo Lapizans - Boreal de Quijas por import de unos MIL QUINIENTAS PESETAS.

Y sin mas asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto siendo las diecinueve horas, de que como Secretario CERTIFICO

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 10 DE JULIO DE 1977

SR. ALCALDE-PRESIDENTE NENTE. En la Sala Consistorial de Cabes de Maiz a doce de julio de mil novecientos setenta y siete.

AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comparecieron los señores expresados al margen que integran la totalidad de

Pres. Ttes. DE ALCALDE

SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

JOSE M^o ALONSO PEREZ

SR. SECRETARIO

ARTURO CAMPOS ROS

jo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al

los miembros de la Comisión, con el fin de celebrar la sesión de este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente la declaró abierta.

ORDEN DEL DIA

1.º **ACTA ANTERIOR.** -- Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

2.º **INSTANCIAS.** -- A continuación se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes:

1.º **D. GABRIEL VILLAR GOMEZ.** -- Visto la instancia suscitada por el mismo en la que interesa la apertura de un taller de reparaciones de joyería en la calle de La Barruda. La Comisión, por unanimidad, acuerda que se transcriba el informe del Sr. Aparejador Municipal, que dice "Para proceder al informe oportuno deberá presentar un croquis en planta a escala, con las dimensiones del local, reparto, áreas, etc. Así mismo presentará un presupuesto detallado de las obras a realizar.

2.º **D. ANGEL DIAZ HERRERO.** -- Visto la instancia suscitada por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de un local destinado a garaje en una huerta de su propiedad sita en Parrejo con unas dimensiones de 5 m. por 4 m. La Comisión, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000, ptas.), así como las condiciones estipuladas por el informe del Sr. Aparejador Municipal que son

La fachada a vía pública deberá guardar una distancia al eje de dicha vía de OCHO METROS. Las fachadas a colindantes deberán guardar una distancia de 5.00 metros (CINCO METROS) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2). Sra. VDA. DE ANTONIO SORDO. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia municipal para proceder al cambio de tres marcos de ventanos por otros mayores en una vivienda de su propiedad sito en Veruejo. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud previo abono de la tasa de OCHOCIENTAS PESETAS (800, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

D). D. JOSE MANUEL PEÑA LOPEZ. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder al cambio de tres marcos de ventanos por otros mayores en una vivienda de su propiedad sito en Veruejo. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud previo abono de la tasa de OCHOCIENTAS PESETAS (800, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

E). D. ALFONSO LAMADRID GARCIA. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder al cambio de un marco de ventanos por otro de mayor dimensionel, en un edificio de su propiedad sito en la calle de Sta Virgen del Campo. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud

precio abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

F). D. FRANCISCO PLANA ROCA. Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa que le autorice para la instalación de un puesto de venta de libros durante una semana del mes de Julio o Agosto, antes de las fiestas, entre los comercios de Bar Polistena y de D. Francisco Ruiz. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas de que como Secretario, CERTIFICO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

silipencia.

Para hacer constar que no se celebró sesión al día 19 y 26 de Julio por no haber asuntos de que tratar, conste y certifique. Cabegón de la Sal. 27 de Julio de 1977



[Handwritten signature]

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1947
Sr. ALCALDE-PRESIDENTE En la Tasa Consistorial de Cabezon de la
Sr. Ttes. DE ALCALDE Sol, a dos de Agosto de mil novecientos se-
Sr. SANTIAGO RUIZ DELA RIVA tenta y siete.

Sr. JOSE M^a ALONSO PEREZ Debidamente convocados y notificado
Sr. SECRETARIO en forma del orden del dia, comprensivo
Sr. ARTURO CAMPOS RUIZ de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calzada Herandez, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que jnt gran la totalidad de los miembros de la Comision.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1^o. ACTA ANTERIOR. - Diose lectura del acta, en borrador de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

2^o. INSTANCIAS. - A continuacion se da cuenta de las instancias suscitadas por los señores siguientes:

1). D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ EN REPRESENTACION DE CONSTRUCTORA DE CABEZON S.A. - Vista la instancia suscita por el mismo en la que intereso licencia para la construccion de bloques de vivienda grupos 1 y 2 en el barrio de La Bosa, de esta Villa, a cuyo fin se adjunto el correspondiente proyecto y presupuesto, debidamente visado por el Colegio Oficial. La Comision, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS DIECIOCHO PESETAS (63.618.-

pesetas) y sin perjuicio de derechos de terceros.

8). D. SALVADOR DIAZ GONZALEZ. Vista la instancia suscita por el mismo en la que intere-
la licencia para la instalacion de pauderia
en el barrio de Berracabras de esta Villa,
a cuyo efecto presenta el correspondiente
proyecto y presupuesto debidamente vi-
sado por el Colegio Oficial. La Comision
por unanimidad, acuerda acceder a lo
solicitado previo abono de la tasa de
OCHENTA y CUATRO MIL CUATROCIENTAS PE-
SETAS (84.400.- ptal.) y sin perjuicio de
derechos de terceros.

9). D. ANGEL RODRIGUEZ BAÑOS. Vista la instancia
suscita por el mismo en la que intere-
la licencia para proceder a la repara-
cion del tejado de una casa de su pro-
piedad sita en Carrejo. La Comision
por unanimidad, acuerda acceder a lo
solicitado previo abono de la tasa de TRES
CIENTAS PESETAS (300.- ptal.) y sin per-
juicio de derechos de terceros.

10). D. ANDRES RUIZ BUSTARA. Vista la instancia sus-
cita por el mismo en la que intere-
la licencia para la reparacion de la fachada
de su vivienda sita en la calle de San
Antonio de esta Villa. La Comision,
por unanimidad, acuerda acceder a lo
solicitado previo abono de la tasa de
OCHOCIENTAS PESETAS (800.- ptal.) y
sin perjuicio de derechos de terceros.

11). D. SEVERINO MERINO FRANCO. Vista la instancia
suscita por el mismo en la que in-

terera licencia para proceder a la reparación de su vivienda sito en Santi-bañes. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitada previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1000, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

F). D. MANUEL GARCIA SANCHEZ. Vista la instancia suscita por el mismo en la que intereso licencia para proceder al cierre de una galería con armazón de aluminio en la vivienda de su propiedad sito en el grupo Jesús López, Cauce N° 5 4º Izdo. de esta Villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitada previo abono de la tasa de SETECIENTAS PESETAS (700, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

G). D. ISIDORO SANCHEZ MACHO. Vista la instancia suscita por el mismo interesado le sean reconocidos los derechos correspondientes sobre ocupación de jornada completa como conductor del camión de la basura de este Ayuntamiento. La Comisión, por unanimidad, acuerda pase dicho escrito al Pleno para su resolución.

H). DÑA. ROSA DE LA BODEGA y ORTUETA. Vista la instancia suscita por la misma interesado no se conceda licencia alguna de derribo ni de obra a D. Ramón Bolado Casuso en tanto no se resuelvan algunos errores existentes en la escritura de contrato. La Comisión, por unanimidad,

acuerda que pase al Pleno del Ayuntamiento para su resolución.

3º. SANCION DE PAGOS. La Comisión, por unanimidad acuerda la sanción de los siguientes pagos:

Bar El Cruce, comidas para elecciones	1925.
Alfonso Calderón E. trabajos para Ayto.	9500.
Ramón Aguirre y Manuel Posadas trab. Ayto.	37.600.
Jose A. Crespo de la F., viajes taxi	3.400.
Cecilio Putierrez R. reparación a la Sta. Lucía	600.
Transportes Putierrez Mier	4.500.
Pablo Ples. Fdes. trabajos para Ayto.	24.100.
Esteban Díaz Ples. viajes de taxis.	1.810.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto, siendo las veintinueve horas, de que como Secretario, CERTIFICO.



Diligencia.

Para hacer constar que no se celebró sesión los días 9, 16, y 23 por no haber asuntos de que tratar, conste y Certifico.
Calcuta de la India, 23 de Agosto de 1944



[Signature]

CONCURRENTES: SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PER
ALCALDE-PRESIDENTE MANENTE DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1944
AMBROSIO CALZADA HNEZ. En el Salón de Sesiones de la Casa Consue-
res. Ttes. DE ALCALDE torial de Cabecón de la Sala a las once y cuatro
SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA de Agosto de mil novecientos setenta y
JOSE N° ALONSO PEREZ siete.

Secretario en funciones Debidamente convocados y notificados
JESUS GUTIERREZ P. en forma del orden del día, comprensivo
de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernan-
dez, se reunieron, en primera convocatoria
los señores expresados al margen que inte-
gran la totalidad de los miembros de la
Comisión, con el fin de celebrar la sesión
de este día.

Siendo las dieciseis y treinta horas
el Sr. Presidente declara abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º. ACTA ANTERIOR. Diose lectura del acta en borrador
de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad.

2º. DENUNCIA SOBRE CONSTRUCCION DE D. VICENTE GARCIA
GOMEZ. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que
ha sido presentada denuncia en el sen-
tido de que la construcción que se está
llevando a cabo por D. Vicente Garcia Go-
mez, en Virgen de la Peña, no se ajusta
al plano correspondiente, a la vista de
lo cual se ha pasado a informe del
Sr. Aparejador Municipal, el cual tex-
tualmente dice así: "Con relación a la
obra de ampliación de vivienda, actual-
mente en construcción en Virgen de la
Peña, propiedad de D. Vicente Garcia-

Pomez y girada visita de inspección. Se observa que se están realizando obras que no se ajustan al proyecto objeto de licencia de obra redactada por D. Miguel Angel Sainz de Varanda y que obra en este Ayuntamiento. Por lo anteriormente expuesto y salvo el caso de que hubiera una licencia de obra nueva que amparase esta diferencia en las obras realizadas, con fecha posterior a la licencia del Proyecto descrito, considero que dichas obras son clandestinas y se debe proceder a su paralización y posterior legalización o demolición, según procediere. Se que informo a los efectores oportunos en Cabecera de la Sal a 23 de Agosto de 1944. Se Comisión, a la vista del transcrito informe, por unanimidad acuerda que se paraliceen dichas obras y por el interesado se proceda a su legalización, si procede.

3º.- INSTANCIAS.- A continuación se da cuenta de las instancias suscritas por los señores siguientes:

A).-- D. RAMON BOLADO CASOSO.- Vista la instancia suscrita por el mismo en la que intercede aprobación del plano de alineaciones presentado para la construcción de un edificio de 24 viviendas y locales comerciales en la "Finca del Frances" de esta Villa. Visto el informe técnico que dice "INFORME TECNICO": Asunto: Alineaciones en solar propiedad de Ramón Bolado. Situación, C. de Houtorio y Paseo sobre

el río Rey. De acuerdo con el informe de los Arquitectos redactores del Plan General de Ordenación y el Técnico Municipal se indican en el plano adjunto las alineaciones propuestas.

Estas alineaciones se corresponden con el replanteo previo hecho en el terreno en presencia del Arquitecto redactor del Plan General de Ordenación Sr. Eduardo Ruiz, el promotor Sr. Bolado y el Arquitecto redactor del proyecto Sr. González Riancho. - M. Sáinz de Varanda. - E. Ruiz. - Rubricados. La Comisión, a la vista del transcrito informe, por unanimidad acuerda aprobar el plano de alineaciones indicado conforme a lo especificado en dicho informe, que el referido plano sea visado por la Alcaldía para su entrega al interesado. El edificio constará de 4 alturas de 2,50 m.; 5 placas de 0,20 m. cada una; 1 bajo de 3 m. es decir de acero a acero una altura de 14 m. más un sótano de 2,50 m.

3). - D. MANUEL ECHEVARRIA SANTOVENIA, D. GABRIEL VALLES LINARES, D. AGUSTIN VARONA BUENO, D. NORBERTO SANCHEZ ZUBIAURRE, D. JOSE ROBLES LUELMO, D. ANGEL RUIZ GUTIERREZ. - Vistos los proyectos presentados por los señores interesados la construcción de viviendas, así como locales comerciales. La Comisión, por unanimidad, acuerda, pasar a informe del Sr. Aparejador Municipal y de Estudio Seiss, a la vista de los cuales se resolverá.

C) D. CARLOS y D. EMILIO ECHEVARRIA QUINTANA... Visto el proyecto presentado por los mismos para la construcción de seis viviendas y locales comerciales en el barrio de Bo Pasa, conforme al proyecto y presupuesto presentados y debidamente visados por el Colegio correspondiente. Visto asimismo el informe favorable del Sr. Oparejador Municipal. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CIENTO ONCE VEINTICUATRO PESETAS (111.024, -ptas.) a que asciende el 2% del presupuesto sin perjuicio de derechos de terceros.

D) D. ANGEL PEREZ FERNANDEZ... Visto el escrito denuncia presentado por el mismo sobre la instalación por D. Francisco Perez Fernandez de un estercolero, en el que vierte abono y orin de sus ganados vacuno y de cerda, con el consiguiente peligro para su familia, que habita proxima a dicha instalación. La Comisión, por unanimidad acuerda que pase el mismo a informe de la Junta Municipal de Sanidad.

E) D. ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ... Visto la instancia suscita por el mismo en lo que interesa el reconocimiento del quinquenio, por llevar 15 años prestando sus servicios a la Corporación como Guardia Municipal. La Comisión, por unanimidad, acuerda reconocer al mismo el quinquenio indicado.

F) D. JOSE MANUEL POO GUTIERREZ... Visto la instancia

susrita por el mismo en la que intere-
licencia para la construcción de un pa-
rage junto a la casa de su propiedad
sito en Veruejo. La Comisión, por una-
nidad, acuerda pase a informe del
Sr. Aparejador Municipal.

3). DÑA. MARIA DE COSIO y ESCALANTE. Vista la instan-
cia susrita por la misma en la que in-
teresa la cesión de un terreno para con-
struir una bolera en el pueblo de Periedo,
que ya existió anteriormente. La Comi-
sión, por unanimidad, acuerda pase a
informe de la Junta Vecinal de Labor de
Periedo.

4). D. RAUL GRANDA SANCHEZ. Vista la instancia su-
rita por el mismo en la que interesa
licencia para la construcción de un vola-
dizo que sirva de terraza en el Bar Saja
de esta Villa. La Comisión, por unanimi-
dad, acuerda acceder a lo solicitado
previo abono de la tasa de SETECIENTAS
PESETAS (700, ptal.) y sin perjuicio de
derechos de terceros.

5). DÑA. ISABEL POSADAS FERNANDEZ. Vista la instan-
cia susrita por la misma en la que
interesa licencia para el cambio de un
tabique en la casa de su propiedad sito
en Carrejo. La Comisión, por unanimidad,
acuerda acceder a lo solicitado previo
abono de la tasa de TRECIENTAS PESE-
TAS (300, ptal.) y sin perjuicio de dere-
chos de terceros.

6). D. JOSE MANUEL GUTIERREZ GONZALEZ. Vista la
instancia susrita por el mismo en la

que interesa licencia para reconstruir una pared y construcción de un estercolero en Carrejo. La Comisión, por unanimidad, acuerda que pase a informe de la Junta Vecinal de Carrejo.

K). - D. MANUEL QUINTANA URRESTI. - Visto la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para efectuar varias reparaciones en la casa de su propiedad sita en Santibañez. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL CUATROCIENTAS PESETAS (2.400, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

L). - D. ANTONIO JIMENEZ LOPEZ-PEREA. - Visto la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para reparar el alero de una pocarreo en el pueblo de Santibañez. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, - ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

LL). - D. ANGEL PEREZ FERNANDEZ. - Visto la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la construcción de una pared en una huerta de su propiedad sita en Calar de Periedo, que fue invadido para la construcción del alcantarillado. La Comisión, por unanimidad, acuerda que pase a informe de la Junta Vecinal de Calar de Periedo y del Sr. Operador Municipal.

M). D. FELIPE CANALES PALACIOS y D. JOSE A. SANCHEZ HORAN.

Visto la instancia suscrita por los mismos en la que interesan le sean devueltas las 5.000, pesetas de fianza que en su día prestaron para el paso de alcantarillado por camino vecinal. La Comisión, por unanimidad, acuerda que informe el Guardia Municipal en el sentido de que el camino ha quedado en las mismas condiciones en que estaba, y caso de ser así, que se le devuelva dicha cantidad.

N). DÑA. PRESENTACION SAI2 BARCENA. Visto la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia para pintar el balcón y fachada de la casa de su propiedad sita en la calle de Virgen del Campo. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

O). D. JOAQUIN NIER RUIZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la instalación de una terraza con cubierta de plástico en un Bar sito en Calar de Periedo. La Comisión, por unanimidad, acuerda que pase a informe de la Junta Vecinal de Calar de Periedo sobre la propiedad del terreno y que el interesado aclare lo que pretende hacer.

P). D. JOSE VALLE SANCHEZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa

licencia para continuación del cierre de la finca de su propiedad sito en Berro cabras. La Comisión, por unanimidad acuerda que pase a informe del Sr. Oportunizador Municipal.

P) **COMUNIDAD DE VECINOS DEL GRUPO LOPEZ CANCIO N° DE ESTA VILLA.** Visto el escrito presentado por los mismos en el que hacen constar el deterioro de una tubería de desagüe, saliendo al exterior aguas residuales. La Comisión, por unanimidad, acuerda que se proceda a la reparación de referido tubería.

4) **SANCION DE PAGOS.** La Comisión, por unanimidad, acuerda la sanción de los siguientes pagos:

Dionisio Urbistondo, mosaicos de acera	33.792,
Norberto Sanchez, L. viaje taxi Santander	1.500,
Vicente Garcia S. viaje Virgen de la Peña	150,
Carbones Terio, portes con camion	10.450,
Mugica, placa grabada Augusto P. Briones	3.240,
Manuel Nancebo materiales suplidos	31.054,
Electro Bedon, alumbrado publico	56.352,
Farmacia Baraja, medicamentos P. Sementares	880,
Confiteria Jony, 80 pasteles para Uicieda	960,
Rosendo Rodriguez, Morante viaje con furgado	250,
Ricardo Rodriguez trabajos bombas de agua	4.950,
Central Pinturas, por pintura suplida	3.065,
Bar Tabuernigo por lunch inauguración del paseo de Ambrosio Calzada	30.000,

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las rein- tidas horas, de que, como Secretario, CERTIFICO.






Diligencia.

Para hacer constar que no se celebró sesión los días 30 de Agosto y 6 de Septiembre, por no haber asuntos de que tratar, conste y certifico.

Cabezon de la Sal, 7 de Septiembre de 1977



CONCURRENTES:

1^{er} Tte. DE ALCALDE

SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

Tte. DE ALCALDE

JOSE N^o ALONSO PEREZ

Secretario en Funcion

JESUS GUTIERREZ PEREZ

SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE

DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1977

En el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal a nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. 1^{er} Teniente de Alcalde, D. Santiago Ruiz de la Riva, por ausencia del Sr. Alcalde, se reunieron, en primera convocatoria los señores expresados al margen que integran la mayoria de los miembros de la Comision, con el fin de proceder a la celebracion de la sesion de este dia.

Siendo las dieciseis y treinta horas el

Sr. Presidente declaro abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

- 1.º **ACTA ANTERIOR.** - Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior siendo aprobado por unanimidad.
- 2.º **ESCRITO AYUNTAMIENTO DE REINOSA.** - Se da lectura a un escrito enviado por el Ayuntamiento de Reinosa en el que se interesa la donación de un trofeo para el "DIA DE CAMPOO" cuya celebración tendrá lugar el día 25 del actual. La Comisión por unanimidad, acuerda que se encargue un trofeo para dicho fin de un valor aproximado a las 2.000, ptas. y otro para las fiestas de San Miguel de Reinosa.
- 3.º **INSTANCIAS.** - A continuación se da cuenta de las instancias suscritas por los señores siguientes:
 - 1.ª **DÑA. MANUELA SANCHEZ GARCIA.** - Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia para la reconstrucción de una pared que cerca una huerta de su propiedad sita en el pueblo de Pasar de Periedo. Vista el informe del Sr. Q. parejador Municipal que dice: "No existe inconveniente para la concesión de la licencia de obra siempre que ésta sea, únicamente reconstrucción, con la misma altura, igual material, etc. que lo que tenía anteriormente. Presupuesto aproximado 15.000, pesetas." La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado con arreglo a lo especificado en el precedente informe, previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, ptas.) y sin perjuicio de

derechos de terceros.

3). D. ANGEL PEREZ FERNANDEZ. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder al cierre de una huerta de su propiedad sita en Casar de Periedo, cuya pared le fue derribado con motivo de la construcción del alcantarillado. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado sin abonar tasa alguna y sin perjuicio de derechos de terceros.

2). D. SATURNINO AGUIRRE BARREDA, D. AGUSTIN VARDONA - BUENO y D. GABRIEL VALLES. Vista la instancia suscrita por los mismos en la que interesan les sea concedida autorización para efectuar la acometida de agua a domicilio de la traida de Outorio en una parcela de terreno que poseen en la mies de La Espina. La Comisión, por unanimidad, acuerda que pase a informe del Sr. encargado de agua.

D). D. ANDRES RUIZ BUSTARA. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la reparación de una fachada de su vivienda sita en la calle de San Antonio de esta Villa. Visto el segundo informe del Sr. Aparejador rectificándolo lo cuantía del presupuesto de la obra. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado por no abono de la tasa de DOSCIENTAS PESETAS (200. ptes.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

E). D. PACIFICO GARRIDO COBO. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa

la construcción de un local destinado a garaje junto a su vivienda sito en el barrio de El Argemol. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal en el que indica que no existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de Obra. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de SEISCIENTAS CUARENTA PESETAS (640,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

F) D. JOSE MANUEL GUTIERREZ GONZALEZ... Visto la instancia suscita por el mismo en la que intereso licencia para reconstruir un tramo de pared de una luerta de su propiedad sito en Carrejo para la construcción de un estercolero. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "No procede la concesión de licencia Municipal de Obra, puesto que la construcción se emplaza en CASCO URBANO, y estan totalmente prohibidas en ella dichas obras.". A la vista del referido informe la Comisión, por unanimidad, acuerda no acceder a lo solicitado.

G) DÑA. RAMONA RUIZ MARTINEZ... Visto el escrito de denuncia que presenta la interesada exponiendo que poseyendo una vivienda en la calle de Virgen del Campo N° 9 de esta Villa, colindante con otra que habita D. Fidel Angel Alberdi Diaz, desde la cual vierte todas las aguas pluviales que recoge, penetrando por entre las paredes de la vivienda de la que sus...

tribe con el consiguiente deterioro de su
casa-habitación, hecho que se ha pu-
to en conocimiento del referido D. Fidel
Angel Alberdi Diaz sin que a pesar de
ello se haya procedido por el denuncia-
do a reparar los aleros y bajadas de
agua de su finca urbana. Visto el in-
forme del Sr. Aparejador que dice: "Por
relación a la denuncia formulada por
Dño. Ramon Ruiz Martinez por hume-
dades surgidas en la fachada Norte y
Oeste de su vivienda en la calle Virgen
del Campo N° 9, y visitada dicha vinci-
da, se observa que efectivamente el ca-
nalón y bajantes del edificio colindan-
te se encuentran en mal estado, no
recogiendo debidamente las aguas de-
llenis, las cuales discurren por las facha-
das del edificio colindante causando
humedades sensibles en su interior.
Por tanto y a la vista de lo anteriormen-
te expuesto, considero necesario y urgente
la reparación por parte del propietario
del canalón y bajante descritos. Lo que
informo a los efectos oportunos en ob-
servación de la Sol. a reintegrarse de Agosto
de 1944.", Vsa Comisión, a la vista del
referido informe, por unanimidad, acuerda
notificar al denunciado y denunciante el
contenido del referido informe a fin de
que por D. Fidel Angel Alberdi Diaz se
proceda a la reparación inmediata de
los aleros y bajadas de agua de su edi-
ficio a fin de evitar dichas humedades

en la casa colindante de Dño. Ramona Ruiz Martínez.

4). **D. RAMON BOLADO CASUSO.** Visto la instancia suscitada por el mismo en la que interesa la ubicación establecida por el Plan de Urbanismo, para la construcción de las doce viviendas, que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 26 de Mayo de 1977, se autorizó a Dño. Rosa de la Bodega y que de conformidad con escritura pública otorgada ante el Sr. Notario de esta Villa en fecha 19 de Julio de 1977, se adquirió en venta la finca donde se construya dicha edificación, radicante en el barrio de Salines, sito en Bar Vental. La Comisión, por unanimidad, acuerda pasar dicho escrito a informe del Sr. Aparejador Municipal y de Estudio Seis, a la vista de los cuales se resolverá.

5). **D. JAIME PEREZ DIAZ.** Visto el parte del Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Esteban Gonzalez Gonzalez sobre la inspección llevada a cabo a las obras que está llevando a cabo el solicitante. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "Con relación a las obras actualmente en construcción en el pueblo de Virgen de la Peña propiedad de D. Jaime Pérez Díaz, según solicitud presentada en este Ayuntamiento con fecha 16 de Octubre de 1976 y con Licencia Municipal de Obra concedida en sesión de la Comisión Permanente de igual fecha, tengo el honor de informar a Vd. lo siguiente:

Que inspeccionados dichas obras, se observa que los mismos, no se ajustan en absoluto a la solicitud presentada, ni por tanto a la licencia concedida, por cuanto la misma ampara únicamente la reparación de paredes y reconstrucción de cobertura, siempre que dichas obras no supusieran obras de creación de nuevas estructuras o cambio en la existente. La obra que se está llevando a cabo, consistente en una obra de construcción de una nave (sin uso conocido), de nuevas plantas, entre medio metálico y con estructura metálica, no guardando prácticamente nada de la construcción antigua.

Por tanto y considerando la obra realizada NO AJUSTADA A LICENCIA, y por tanto clandestina, considero se debe paralizar inmediatamente la obra, exigiendo al propietario la presentación de un Proyecto Técnico que defina las obras a realizar, compromiso de Dirección Técnica Facultativa que se responsabilice de las obras, siendo a la vista de esto y de los informes preceptivos, decidido por la Corporación si procede legalizar las obras realizadas y autorizar su continuación (sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder) o en caso contrario, ordenar la demolición de lo ejecutado hasta la fecha de suspensión de las obras... Lo que informo a los efectos oportunos en Obsequio de la Sol. a reintegrarse de Agosto de 1974." La Comisión, a la vista del pro

cedente escrito, por unanimidad, acuerda que se suspendan de inmediato las obras en cuestión y que por el interesado se presente la documentación especificada en el informe a fin de proceder a la legalización de las obras en cuestión.

4º.- PRESUPUESTO CONSTRUCCION DE 45 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del presupuesto presentado por D. Ramón Aguirre Barredo para la construcción de 45 nichos en el cementerio Municipal en el que se indica que el valor por unidad es de 3.450,- pesetas, es decir, un valor total de 155.250, ptas. y en cuyo precio entran los materiales, mano de obra, seguros sociales, etc. Vista la urgencia de la construcción de nichos en el cementerio, y que, no hay vacante mas que uno, y tratado el asunto telefonicamente con la Sra. Foucejal Dña. M^{ra} de los Angeles Gonzalez Bucio, como encargada del cementerio, la cual dio su conformidad a la construcción de los mismos. La Comisión, por unanimidad, acuerda aprobar el presupuesto en cuestión y que, mediante contrato con el constructor en el que se hace constar que la obra deba estar terminada para el día 15 de Octubre proximo, salvo caso de lluvia, se lleven a cabo dichas obras de inmediato.

5º.- SANCION DE PAGOS.- La Comisión, acuerda la sanción de los siguientes pagos: Ferreteria Milera por herramental suplido \$1.732,

Ferretería Milera, por herramientas duplicadas	1.463,
Arenas de Roig 8 metros de arena	1.400,
Norberto Sanchez, viaje a Santander	1.250,
Antonio Fdez. R. trabajos con compresor	5.751,
Bar El Puce, comida a Pichí	250,
" " comidas camineros O.P.	5.985,
Jose Manuel Sanchez, viaje taxi	190,
Transportes Blancos viajes camión	12.500,
Jose Manuel Sanchez, viaje a Santander	1.230,
Julio Saiz Flez. viaje taxi Santander-Revedo	1.510,
Carbones Terio, viajes con su camión	9.400,
Jesús Maestropi, por 3 excavas de palmo	360,
San José, por 1 taxi a El Sr. Presidente	1.000,

Si en mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión, siendo las dieciocho horas
de que como Secretario, CERTIFICO



Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión los días 13, 20 y 24 de Septiembre, por no haber asuntos de que tratar, cante y Cer. típico.

Recepción de la Sal. 28 de Septiembre de 1974



Ramona

CONCURRENTES: SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

ALCALDE - PRESIDENTE En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.

AMBROSIO CALZADA HDEZ. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, se reunieron, en primer conuocatorio, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los miembros de la Comisión, con el fin de proceder a la celebracion de la sesión de este dia.

DE ALCALDE

ANTONIO RUIZ DE LA RIVA

JOSE M^o ALONSO PEREZ

SECRETARIO

ARTURO CAMPOS RUS

Siendo las diecinueve horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

ACTA ANTERIOR. Diose lectura del acto en borrador de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

INSTANCIAS. A continuación se da lectura de las instancias suscritas por los señores siguientes:

D. ANGEL RUIZ GUTIERREZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una vivienda y bajo al sitio de Naval, conforme al proyecto y presupuesto que se adjunta. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la suma de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESETAS (7.197, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

D. NORBERTO SANCHEZ ZUBIAURRE. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que

interesa licencia para la construcción de trece viviendas y locales comerciales al rito de Bar Vental, conforme al proyecto y presupuesto que se adjunta y a la vista del informe favorable del Ministerio de la Vivienda. La Comisión, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESETAS (26.168, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

Con las siguientes condiciones:

1º. Las alineaciones a calles según las que fijen en su día los Servicios Técnicos Municipales, no pudiendo en ningún caso guardar la construcción una distancia al eje de la calle inferior a seis metros.

2º. Las distancias o colindantes serán de tres metros, si se abren huecos, y se podrá obstar si no se abren.

3º. La edificabilidad será de una planta baja de 3,60 m. de altura máxima y tres plantas de viviendas, con una altura máxima medida al alero de doce metros.

4º. Las obras de urbanización necesarias serán costeadas por el promotor a su cargo y previo compromiso notarial que deberá presentar adjuntamente con el Proyecto.

c). D. MANUEL ECHEVARRIA SANTOVENIA. Visto la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder a la construcción de doce viviendas y locales comerciales en el barrio de La Pera, con

forme al presupuesto y proyecto presentado. La Comisión, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de VEINTE MIL OCHOCIENTAS PESETAS (20.800,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros, y con las mismas condiciones que Norberto

0) D. GABRIEL VALLES LINARES. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en la carretera de Orotorio, y teniendo en cuenta el informe favorable del Ministerio de la Vivienda. La Comisión, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTIUNA PESETAS (4.521,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1) D. AGUSTIN VARONA BUENO. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en la carretera de Orotorio, y teniendo en cuenta el informe favorable del Ministerio de la Vivienda. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL NOVECIENTAS CUARENTA PESETAS (2.940,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2) D. RAMON ROLADO CASUSO. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de veinticuatro viviendas y locales comerciales al sitio de Marras, conforme al proyecto y presupuesto presentado. La Comisión acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado

premio abono de la tasa de SETENTA MIL CIENTO
TROCIENTAS SETENTA PESETAS (70.470,- p^{tas})
y sin perjuicio de derechos de terceros y con
las siguientes condiciones:

1º. Las alineaciones a calles según lo
que fijen en su día los Servicios Técnicos
Municipales, no pudiendo en ningún caso
guardar la construcción una distancia
al eje de la calle inferior a seis metros.

2º. Las distancias a colindantes serán
de tres metros, si se abren huecos y se pe-
drá poder si no se abren.

3º. La edificabilidad será de una plan-
ta baja de 3,00 m. de altura máxima
y cuatro plantas de viviendas, con una al-
tura máxima medida al alero de cuatro me-
tros.

4º. Las obras de urbanización necesarias
serán costeadas por el promotor o su cargo,
y previo compromiso notarial que deberá
presentar adjuntamente con el Proyecto.

G). - D. TELESFORO HOYOS VIDART. - Vista la instancia
suscrita por el mismo en la que interesa
licencia para proceder a la reparación del
local destinado a carpintería con inste-
lación nueva de maquinaria de confort
unidad con el proyecto que se adjunta.
La Comisión, acuerda por unanimidad
acceder a lo solicitado previo abono de la
tasa de TREINTA Y UNA MIL SETECIENTAS
VEINTE PESETAS (31.720,- p^{tas}) y sin per-
juicio de derechos de terceros.

H). - D. TELESFORO HOYOS VIDART. - Vista la instancia
suscrita por el mismo en la que interesa

licencia para proceder a la construcción de una acera alrededor de una vivienda de su propiedad sita en Casar, de una anchura de 1 metro. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1) DÑA. NATILDE BARAJA MACLENNAN. Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia para proceder meramente al cierre provisional de un bajo de su propiedad sita en la Avda. del Generalísimo N° 13. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de SETECIENTAS PESETAS (700,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1) D. JESUS FERNANDEZ REIGADAS. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para el arreglo del tejado de una casa de su propiedad sita en Casar de Peñedo. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

1) D. JOSE VALLE SANCHEZ. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para continuar cerrando una finca de su propiedad de Berracabral en una distancia total de 20 mts. con bloques de cemento. La Comisión por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de CUATROCIENTAS PESETAS.

L). D. ARSENIO GONZALEZ SANCHEZ. Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para proceder al arreglo del tejado de un vivienda de su propiedad sita en Casar de Periedo. La Comisión, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, pta) y sin perjuicio de derechos de terceros.

L). DÑA. ELVIRA ROJO GARCIA. Vista la instancia suscita por la misma en la que interesa licencia para proceder al arreglo del tejado de una casa de su propiedad sita en Casar de Periedo. La Comisión, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300, pta.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

M). DÑA. SAGRARIO PEREZ PEREZ. Vista la instancia suscita por la misma en la que interesa la licencia para proceder al arreglo del tejado de una casa de su propiedad de Casar de Periedo. La Comisión, acuerdo por unanimidad, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de QUINIENTAS PESETAS (500, pta.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

N). D. ANTONIO ROJO GARCIA. Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa licencia para el acondicionamiento interior de un local de su propiedad en Casar, consistente en revocos, tabiquería y pavimentos. La Comisión acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de SEIS MIL PESETAS.

(6.000,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

N). D^{ña}. ANGELES DIAZ MOYA. - Visto la instancia suscita por la misma en la que interesa licencia para construir un cuarto de aseo en la vivienda de su propiedad de Santi bañes, así como la apertura de una ventana para la ventilación de dicho aseo. Teniendo en cuenta el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: No existe inconveniente para la concesión de la Licencia Municipal de Obras, siempre que la distancia de la ventana, es decir la fachada donde se abra la ventana, sea de una distancia a la finca colindante de 3,00 metros. Se Comision, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

O). D. HERNENDE GILDO NIJARES VILA. - Visto la instancia suscita por el mismo en la que interesa la licencia para el arreglo del tejado de una parape adjunto a su vivienda del barrio del Arguñal. Se Comision, acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRES CIENTAS PESETAS (300,- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

P). D. SATURNINO AGUIRRE BARREDA, D. AGUSTIN VARONA y D. GABRIEL VALLES. - Visto la instancia suscita por los mismos en la que interesan licencia para la acometida del servicio de aguas o domiciliario de la traida de Outoria a una parcel

la donde pretenden construir tres viviendas unifamiliares. Teniendo en cuenta el informe del Sr. Burgoado de Aguas que dice: "toma general sera tomada en la red que pasa por la carretera de Veruejo, hasta el edificio segun detalla. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a la solicitud previo abono de la tasa de QUINCE MIL PESETAS (15.000, -ptas.) por contribuciones especiales cada uno de los solicitantes. Total CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS (45.000, -ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

2). D. ANGEL MARTINEZ HERRERO. La Comisión Municipal Permanente, vio y estudio el expediente iniciado en la Secretaría a petición de D. Angel Martinez Herrero sobre instalación de un taller de reparación mecánica y chapa de vehículos, adoptandose el siguiente ACUERDO INFORME: Visto el expediente, en solicitud de la Comisión Municipal de referido petitorio, RESULTANDO, que notificados los vecinos más próximos y publicados edictos en el Tablón de Anuncios y en el B.O. de la Provincia por plazo de DIEZ DIAS, no se formuló reclamación alguna contra el mismo. RESULTANDO, que se han observado al mismo todos los requisitos y formalidades preceptuadas en el Art. 30 del Reglamento 30-XI-1961. CONSIDERANDO, que el ensalzamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con el precitado Reglamento. CONSIDERANDO, que no ha lugar la presencia de otras actividades que en aquellas

inmediaciones puedan producir efectos aditivos. Esta Comisión Municipal Permanente, de conformidad con el Reglamento, considera, se trata de una actividad NOLESTA, comprendida en el Art. 3º del Reglamento y por tanto procede su autorización, haciendo constar que se trata de una zona muy lejano a núcleos urbanos a tenor de lo previsto en el Art. 62 siguientes de la Ley del Suelo, toda vez que se trata de un sector despoblado y sin vivienda. No obstante, la Comisión Promocional de Servicios Técnico, acordará lo que mejor proceda, y que se remita el expediente con todas las actuaciones a dicho Organismo para su calificación.

3º.- **SANCION DE PAGOS.** - La Comisión acuerda por unanimidad aprobar los siguientes pagos.

Ramón Aguirre y Manuel Posadas, bar Tueras	11.800
" " " " alcantarillas	11.30
Pasolinera Osle, carburantes suplidos	10.86
Pablo González Fdez. papeleras, salchi, pargues	10.25
Alfonso Cadenin E. 54 horas a 125 ptas.	4.125
Cristalería J. Iberico, cristales suplidos	466
José Manuel Sánchez, taxi a Santander	1.395
Transportes Polo, viaje Andúzar por arena	2.500
Vicente Pleguez Barreda, obra Campo Deportes	14.188
Bar Los Campos, comidas suplidos	8.248
Begopoldo Gómez González, reparaciones	52.23
Electra Redón S.A. alumbrado público	55.655
Vicente García Gómez, varios viajes taxi	1.650
Excavaciones Nier Pollado trabajos pale	59.4588
Raúl Odriozola Velaz, bar Campo Deportes	10.100
Fidel Ruiz Posadas, alumbrado parque labos	54.424

Fidel Ruiz Polodal averia pesos Ambrosio C.	4.836
Jose M ^o . Nier Fdes. transporte con tractor	1.200,
Maestro Calar, reparación mesas de escuela	1.000
Antonio Urraco Nier, trabajos de pintura	34.981
Mamuel Mancebo B. por materiales suplidos	45.390
Hispano Olivetti, material fotocopiadora	4.090.
Pedro Garcia Ruiz, materiales suplidos	34.051.
Rocacejo S.A. materiales obras comunitarias	143.282
Seat, La fuente y cia. accesorios S-4805-E,	3.670
Hijo de Segundo Fdez. y C ^o , placas manual paseo.	19.261
Industrias Montserrat, material obras comunit.	20.042

Se da cuenta de una factura de Panimentos
Santander, por pavimento para el paseo de
Ambrosio Calzada por importe de \$40.464,
ptas. La Comisión se da por enterada.

Y sin mas asuntos que tratar se da por
finalizada la reunión siendo las veinte
horas de que como Secretario, CERTIFICO.



Diligencia...

Para hacer constar que no se celebró sesión
el día 4 de Octubre, por no haber asuntos
de que tratar, curre y Certifico.
Salcedo de la Selva, 5 de Octubre de 1974



CONCURRENTES: SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PER-
ALCALDE-PRESIDENTE MANENTE DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1944
D. AMBROSIO CALZADA HDEZ. En el Salón de Sesiones de la Casa Curi-
Sres. Ttes. DE ALCALDE torial de Pabellón de la Sal, a seis de Oc-
D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA tubre de mil novecientos treinta y siete
D. JOSE M^o ALOSYSO PEREZ Debidamente convocados y notificados
Sr. SECRETARIO en forma del orden del día comprensivo de
D. ARTURO CAMPOS ROS los asuntos a tratar, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Her-
 nandez, se reunieron en primera convoca-
 toria los señores expresados al margen que
 integran la mayoría de los miembros de
 la Comisión, con el fin de celebrar la se-
 sión de este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente
 declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1^o ACTA ANTERIOR. Diose lectura del acta en borrador
 de la sesión anterior siendo aprobada
 por unanimidad.

2^o INSTANCIAS. A). D. JOAQUIN MIER RUIZ. Vista la instan-
 cia suscita por el mismo en la que inte-
 resó licencia para la colocación de una
 terraza en la fachada principal de un
 bar de su propiedad de Labor de Periedo.
 La Comisión acuerda por unanimidad
 acceder a lo solicitado no obstante la
 misma deba ser revisada por los Ser-
 vicios Técnicos Municipales a fin de que
 su estructura se adecue a la estética
 general, y previo abono de la tasa
 correspondiente para lo cual deberá
 presentar presupuesto de dicha obra.

B). D^{ña}. MARIA DE COSSIO Y ESCALANTE. Vista la in-

tauncia suscrita por la mismo en la que interesa la cesión de un terreno communal para la construcción de un bolero en el pueblo de Periedo. La Comisión por unanimidad acuerda:

1º.- Que dado que el terreno que solicita es de propiedad communal y queda acordado con la ley de régimen local las entidades públicas no están autorizadas a la cesión de terrenos de su patrimonio, no es posible la cesión solicitada.

2º.- No obstante la finalidad que en la instancia se refleja por tratarse de un uso público, la Comisión entiende que puede accederse a la construcción propuesta aun cuando la propiedad permanezca inalterable. En tal caso el destino que se daría a la instalación sería público.

c).- D. JOSE MANTECON GARCIA.- Vista la instancia presentada en solicitud de elevación de una planta de vivienda en un edificio construido en el barrio del Argumal. La Comisión acuerda por unanimidad que el interesado presente proyecto, presupuesto y dirección de obras para a la vista de ello resolver.

d).- Dña. JOSEFA RODRIGUEZ SAÑUDO.- Vista la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia para el acondicionamiento interior de la vivienda de su propiedad de la calle Vista Alegre. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por un abono de la tasa de DOS MIL PESETAS.

(2.000. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros "

E). D. JOSE MANUEL POO GUTIERREZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa la licencia para proceder a la construcción de un garaje en la fachada posterior de la vivienda de su propiedad sita en la carretera de Outorio, conforme al croquis que se adjunto. La Comisión acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRES MIL PESETAS (3.000. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

F). DÑA. JOSEFA GONZALEZ BORBOLLA. Visto la instancia suscrita por la misma en la que interesa la licencia para proceder a quitar las pateras del tejado de su vivienda sita en Casar de Periedo. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRESCIENTAS PESETAS (300. ptal.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

G). D. JOSE CEBALLOS CAMINO. En relación con la instancia presentada en solicitud de licencia para reparar el tejado y cambiar los marcos de ventanal de una casa de su propiedad en Casar. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

H). D. MANUEL CANO TRUEBA. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa la licencia para la construcción de un hilo

con tres departamentos otorgar en una
ca de su propiedad al sitio de Navas, te
niendo en cuenta el informe del Sr. A
rejador Municipal que dice: No existe in
conveniente para la concesión de licencia
siempre que guarde una distancia a la
finca colindante de CINCO METROS. La
Comisión acuerda acceder a la solicitud
previo abono de la tasa de DOS MIL PESETAS
(2.000, - ptas.) y sin perjuicio de derechos
de terceros.

3º SANCION DE PAGOS. La Comisión acuerda por unani
midad aprobar los siguientes pagos:
Gasolinera Osle, carburante Septiembre 2.250.
Factura N° 16.047/77 Bafuente y Cia S.A. 3.670.
Fro. Fernando Martinez, hacer boleta dia 27. 1.500.
Transportes Jaime Perez de O. Comunitarios. 121.850
Y sin mas asuntos que tratar se da por fin
lizada la reunión siendo las veintinueve ho
ras de que como Secretario, CERTIFICO.



[Handwritten signature]

Diligencia.

Para hacer constar que no se celebró sesión el
dia 11 del actual, por no haber asuntos de que
tratar, Cierro. Certifico.

Cabesón de la Bal 11 de Octubre de 1977



[Handwritten signature]

CONCURRENTES: SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE
 Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, TE DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1947
 Sr. D. AMBROSIO CALZADA HDEZ. En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabezón de la Sal a trece de Octubre de mil novecientos setenta y siete.
 Sr. JES. DE ALCALDE
 Sr. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA
 Sr. JOSE M^o ALONSO PEREZ
 Sr. SECRETARIO
 Sr. ARTURO CAMPOS RUS
 Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez se reunieron en primera convocatoria los señores expresados al margen, con el fin de celebrar la sesión de este día.
 Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

- 1^o. ACTA ANTERIOR... Diose lectura del acta en borrador de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.
- 2^o. INSTANCIAS... A continuación se da cuenta de las instancias presentadas por los siguientes señores:
 - A). D. NORBERTO SANCHEZ ZUBIAURRE... Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la apertura de un escaparate en un local situado en la calle Botín N^o 1 de esta Villa. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Norberto Sánchez Zubiaurre abonando de la tasa de MIL QUINIENTAS. (1.500.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.
 - B). D. RUPERTO ILLERIAS CUBILLOS... Visto la solicitud presentada por D. Ruperto Illerías Cubillos en la que interesa licencia para la construcción de una nave-almacén en la

venta Outoria, de acuerdo con el project
y presupuesto adjunto. La Comisión,
acuerdo por unanimidad acceder a la
solicitado previo abono de la tasa de TRE
MIL NOVENTA Y DOS PESETAS (13.092,-- pta
y sin perjuicio de derechos de terceros.

C).-- D. RAMON BOLADO CASUSO. -- Vista la instancia susc
ta por el mismo en solicitud de alineac
ción establecida por el Plan de Urban
ismo para la construcción de 12 rindiend
en uno huerto sita en la calle Bar Ven
tal. La Comisión acuerdo por unanimid
acceder a lo solicitado y de conformidad
con los informes de los Servicios Técnicos M
unicipales señalar las alineaciones que en el
plano adjunto se detallan.

D).-- DÑA. JOSEFA GONZALEZ BORBOLLA. -- Vista la instancia
suscrito por la misma en la que intere
licencia para levantar de nuevo una pared
de piedra que se ha derruido en una p
ca de su propiedad. La Comisión acuerda
por unanimidad acceder a lo solicitado p
rio abono de la tasa de SEISCIENTAS PESETAS
(600,-- pta.) y sin perjuicio de derechos de tere
ros.

E).-- DÑA. EUGENIA HASEDA HIERRO. -- Interesa licencia para
agrandar dos habitaciones tirando un ta
bique interior de su casa de Veruejo. La
Comisión acuerdo por unanimidad acc
der a lo solicitado previo abono de la tasa
de MIL QUINIENTAS PESETAS (1.500,-- pta.) y si
perjuicio de derechos de terceros.

F).-- D. JOSE ROBLES LUELMO. -- Vista la instancia susc
ta por el mismo en la que intere
licencia

para la construcción de dos viviendas sobre planta baja en Virgen de la Peña, conforme al proyecto y presupuesto presentado. La Comisión acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de TRES MIL OCHOCIENTAS DOCE PESETAS (3.812.- ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

G). - D. LUIS DE LA FUENTE FERNANDEZ. - Visto la instancia suscrita por el mismo en la que intere-
sa licencia para la ampliación de una nave industrial de su propiedad sita en la carretera de Outorio. Teniendo en cuenta el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: 1º. - Deberá presentar Proyecto Técnico donde se describan las obras a realizar. El proyecto deberá guardar las mismas condiciones:
- Distancia de la Nave al eje del camino OCHO METROS.

- Altura máxima SIETE METROS

- Así mismo deberá ensancharse la entrada al camino, pues con la existente es muy difícil el tráfico que con toda seguridad acarrearía la construcción de la Nave solicitada.

La Comisión acuerda que el interesado presente la documentación debida en el informe del Técnico Municipal.

H). - D. MIGUEL GONZALEZ ALONSO. - Visto la instancia suscrita por el mismo en la que intere-
sa licencia para arrear el interior de una vivienda de su propiedad sita en la calle de San Pelayo. Teniendo en cuenta el

informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: La construcción objeto de petición de licencia, se encuentra en estado de RUINA TOTAL, con toda la estructura interior plomada y los muros exteriores de carga en pésimo estado. Por otra parte, según se puede apreciar en el plano de población que se adjunta al solicitante, la casa se encuentra ostensiblemente fuera de alineación, constituyendo un edificio TAPON. La Comisión acuerda por unanimidad y a la vista de dicho informe tramitar el EXPEDIENTE DE RUINA

).- D. MAXIMO CASTRO FERNANDEZ. - Vista la instancia susrita por el mismo en la que intere licencia para ampliar la nave destinada a fabrica de muebles en el sitio de Berra cabras en unos diez metros. Teniendo en cuenta el informe del Sr. Tecnico Municipal que dice: Debera presentar Proyecto Tecnico visado por el Colegio Oficial correspondiente así como presupuesto detallado de la obra a realizar. La Comisión acuerda por unanimidad que el interesado presente la documentación exigida en el informe del Sr. Aparejador.

3.º - Se da cuenta de un escrito recibido de D. Victor de la Serua sobre construcción de un alubigadero a D. Luis de la Serua y Espina. La Comisión se da por enterada del mismo.

4.º - Recibido saludo del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ruente rogando la concesión de un ^{trofeo} para la

■ Concentración de ganado vacuno de raza tudanca a celebrar el día 30. La Comisión acuerda por unanimidad enviar un trofeo de metal 1.500, ptas.

5º. Se presenta la 1ª certificación de obra correspondiente a las obras de construcción de una galería de nichos en el cementerio municipal por importe de CIENTO MIL PESETAS (100.000, ptas). La Comisión acuerda por unanimidad aprobar dicha certificación.

6º. Por el Señor Alcalde se da cuenta del fallecimiento del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Astillero proponiendo hacer constar en acta el pesame de la Corporación y enviar un telegrama a la familia del mismo expresando lo condolecencia. La Comisión acuerda adherirse a la propuesta del Sr. Alcalde y enviar dicho telegrama.

7º. SANCION DE PAGOS. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar los siguientes pagos:

Felipe Canales, viajes de grava	25.000,
Alfonso Calderón, trabajos para Ayto.	7.000,
Neuri S.L., plano topográfico	35.435,
Jose Palacio B. honorarios letrado	6.500,
Zapatería Pichi, botas Sr. Ramón A.	615,
Transportes Terro, viajes con el camión	9.400,
Derolución fianza D. Camilo Herrero M.	2.000,
id. id. Dña. Rosario Muñoz	2.000,
id. id. D. Miguel García Trueta	5.000,
Colofación Escuela Nacional	3.500,
Jesús Maestregui, factura por tres escobas	360,
Cristalería Industrial I. cristales duplicados	2.499,

Gasolinera Osle, carburantes Seple. 3.250.
 Isabel Pérez Pasodas materiales supidos 39.650
 Ceramica de Cabezon, ladrillos, tejas 34.079.
 Francisco Gleg. Ruiz, material oficina 25.460.
 Forestal Cantabrica, tabla Pino 6.309.
 Taller Federico Sanchez trabajos Ayto. 65.998
 Ceramica de Cabezon, obras comunit, 38.569
 y sin mas asuntos que tratar se da por
 finalizada la sesion siendo las veintim
 horas de que como Secretario CERTIFICO

[Signature]



[Signature]

Diligencia. Para hacer constar que no se celebró sesion
 el dia 18 del actual, por no haber asuntos
 de que tratar, conste y certifico.
 Cabezon de la Sal, 19 de Octubre de 1974



[Signature]

CONCURRENTES: SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1974
 Sr. ALCALDE-PRESIDENTE: AMBROSIO CALZADA KBEZ.
 Sr. RES. Ttes. DE ALCALDE: SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA
 Sr. JOSE Mº ALONSO PEREZ
 Sr. SECRETARIO: ARTURO CAMPOS RUS
 Su el Salon de Sesiones de la Casa Comunal de Cabezon de la Sal a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y siete.
 Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprendido de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calz

de Hernandez, se reunieron, en primera convocatoria los señores relacionados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Comisión, con el fin de proceder a la celebración de la sesión de este día.

Siendo las diecinueve horas el Presidente declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1.º ACTA ANTERIOR. - Diose lectura del acto, en borrador de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

2.º INSTANCIAS. - A continuación se da cuenta de las instancias suscritas por los señores siguientes:

A). - D. ANTONIO GOMEZ DIEGO. - Visto el escrito suscrito por el mismo en el que denuncia que el vecino de Villanueva de la Peña, D. Angel Soberón ha vertido escombros y restos de alimientos en el puente del río Saja de Virgen de la Peña, en un lugar en que existe un letrero de prohibición, bajo multa de 250. pesetas. La Comisión por unanimidad, acuerda citar al interesado en este Ayuntamiento y que por el Sr. Alcalde se proceda en consecuencia.

B). - D. JESUS MAESTEGUI ECHEZARRETA. - Visto la instancia suscrita por el mismo en la que intere la autorización de construcción en una parcela situada en la margen derecha de la carretera de Cobegón de la Sal a Ontoria, en su Km. 0.5, donde tiene el proyecto de proceder a la construcción.

ción de una vivienda unifamiliar. Visto el informe del Técnico de Estudio. Seise que dice: "No existe inconveniente en cuanto a las previsiones del Plan en alturas y volumen. Deberá únicamente observarse las prescripciones en cuanto a distancias o muelles. Nota marginal Altura B mas 1. Edif. 06 m³/m². E. R. Rubricado." La Comisión por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado con arreglo a lo especificado en el transcurso del informe.

c). - D. CIPRIANO GONZALEZ GOMEZ. - Visto la instancia suscrita por el mismo en la que intereso licencia para la construcción de una docarrea, en terreno de su propiedad sito en el pueblo de Ontoria. Visto el informe del Sr. Apostador que dice: "No existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de Obras siempre que las fachadas que abran luz guarden una distancia al colindante de TRES METROS". La Comisión por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de MIL PESETAS (1.000. ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

d) D. JOSE MARIA RODRIGUEZ y OTROS. - Visto el escrito presentado por los mismos en el que intereso la instalación de un punto de luz en la Calleja de Agustín, de Casar de Periedo. La Comisión por unanimidad acuerda que pare informe de la Junta Vecinal de Casar de Periedo y del Encar-

pado del servicio de alumbrado público a la vista de los cuales se resolverá.

E). -- D. FELIPE CANALES PALACIOS y D. JOSE A. SANCHEZ MORAN.

Vista la instancia suscrita por los mismos en la que interesan la devolución de la fianza de 5.000, pta. que en su día se les exigió para el paso de la tubería de alcantarillado por un camino vecinal de Virgen de la Peña. Visto el informe del Guardia Municipal en el que se hace constar que el camino ha quedado en perfectas condiciones. La Comisión, por unanimidad, acuerda que se devuelva a los interesados la fianza que interesan.

F). -- D. JOSE ANTONIO y D. JUAN MANUEL PRESMANES GONZALEZ.

Visto la instancia suscrita por los mismos en la que interesan licencia para la construcción de dos viviendas unifamiliares en la calle de Tesoro de Cabezon de la Sa. Visto el proyecto y presupuesto presentado y debidamente visados por el Colegio correspondiente, y el informe favorable de la Delegación de la Vivienda. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO PESETAS (69.558, pta.), más TRES MIL PESETAS (3.000, pta.) de dos tomas de agua y sin perjuicio de derechos de terceros.

G). -- D. JUAN MANUEL LOPEZ GRANDA y OTROS. Vista la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la construcción de un bloque de 18 viviendas y locales

comerciales junto al parque Municipal de la Baza de esta Villa conforme al proyecto y presupuesto presentados y debidamente visado por el Colegio correspondiente. Vista la cédula de Calificación Provisional presentada de Viviendas de Protección Oficial del Grupo I. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado pero abono de la tasa de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS SETENTA PESETAS (43.370, a que asciende el 10% del 2% del total del presupuesto, más VEINTISIETE MIL PESETAS (27.000, ptas.), correspondiente a 18 toneladas de aguas a razón de 1.500, ptas. cada una, haciendo un total a abonar de SETENTA MIL TRESCIENTAS SETENTA PESETAS (70.370, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

A).- D. EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ Y DÑA. JÓVITA GARCIA GUTIERREZ. - Vista la instancia suscita por los mismos en la que interesan licencia Municipal de obra para la restauración de un edificio de su propiedad, sito en Casar de Periedo, conforme al proyecto y presupuesto presentados y debidamente visado por el Colegio correspondiente. La Comisión, por unanimidad, acuerda, acceder a lo solicitado pero abono de la tasa de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTAS DIECIOCHO PESETAS (18.418, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

B).- DÑA. ROSA ABASCAL FERNANDEZ. - Vista la instancia suscita por los mismos en la que interesan licencia para proceder al cerramiento de un terreno sito en El Argumal, así como

construcción de un cobertizo. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal que dice: "No existe inconveniente para la concesión de la licencia Municipal de Obra, con las siguientes condiciones:

1^º. El cierre guardará una distancia al eje del camino de 4 metros.

2^º. El cobertizo guardará una distancia al eje del camino de 8 metros. Será construido a base de bloques de cemento y cobertura de madera y fibrocemento. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de DOS MIL CUATROCIENTAS PESETAS. (2.400, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

3^º. D. FIDEL ANGEL ALBERDI DIAZ. Visto la instancia suscrita por el mismo en la que interesa licencia para la colocación de dos letreros luminosos en unos locales destinados a venta y exposición de muebles en la plaza de Augusto P. de Brivares de esta villa. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado previo abono de la tasa de OCHOCIENTAS PESETAS (800, ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

4^º. D^{ÑA}. TRINIDAD PUENTE GARCIA. Visto la instancia suscrita por la misma en la que interesa licencia para proceder a la reparación del tejado de su vivienda sita en la calle de San Juan de esta villa. Visto el informe favorable del Sr. Aparejador Municipal. La Comisión, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

prenio abono de la tasa de SEISCIENTAS PESETAS (600 ptas.) y sin perjuicio de derechos de terceros.

3º - CORRESPONDENCIA. - Por el Sr. Presidente se da cuenta de una carta recibido del Ayuntamiento de Astillero, en la que se hace constar el agradecimiento de aquella Corporación por los testimonios de condolencia por el fallecimiento del Sr. Alcalde de referido Ayuntamiento. La Comisión, se da por enterado de lo mismo.

REPARACION DE NICHOS. - Visto el presupuesto presentado por D. Ramon Aguirre Barreda para el arreglo del tejado de un bloque de nichos en el cementerio Municipal, por un importe de 168.000 pesetas, así como el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal con relación al mismo. La Comisión, por unanimidad, acuerda que pase al Pleno de la Corporación.

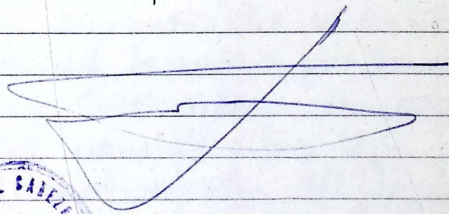
4º - SANCION DE PAGOS. - La Comisión acuerda la sanción de los siguientes pagos:

Salvador Diaz Sanchez trabajos de pob	57.600
Pablo Glez. Fdez. por una hormigonera	20.000
Eduardo Sanchez I. trabajos teatro y otros	65.998
Angel Diaz Herrero, trabajos finca Las Caudas	100.680
Manuel Nancebo B. por materiales	87.944
Llovel por material de oficina	14.060
Festoriz Cordova, documentos vehiculo	1.186
Bayer Huos. y Cia. revista.	256
Hormiviego	2.792
Palleres Solpar, reparaciones camion basura	23.403
Electricidad Ricardo, arreglo hormigonera	3.465
Proquerna Ibañez, artículos suplidos	13.629

Maestro de Outorio para calefacción	1.030.
Julio Saiz Glez. servicio de taxis	200.
Rocamora materiales para escuelas	39.959.
Central Pinturas para alcantarillas	8.358.
Juán Ramón Crespo servicio de taxis	225.
Electra Bedón alumbrado público	84.414.
Cerámica de Cabezon para escuelas	38.569.
Forestal Cantabrica moderas escuelas	6.309.
Hijos de Beaucio Ichevarria	16.962.

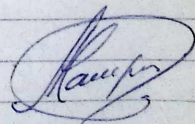
En mi mes asuntal que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto, siendo las veinte horas, de que como Secretario CERTIFICO.






Diligencia. Para hacer constar que no se celebró sesión el día 1 de Noviembre por ser día festivo, conste y certifico.

Cabezon de la Sal, 2 de Noviembre de 1978

CONCURRENTES SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE

ALCALDE-PRESIDENTE DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1977

AMBROSIO CALZADAHUEZ En la Casa Consistorial de Cabezon

es. Ttes. DE ALCALDE de la Sal, a ocho de Noviembre de mil

SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA novecientos setenta y siete.

JOSE M^o ALONSO PEREZ Debidamente convocados y justifica

SECRETARIO dos en forma del orden del dia compren

ARTURO CANPOS ROS no de los asuntos a tratar. bajo la Presi

dencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calza

do Hernandez, se reunieron, en primera

convocatoria los señores expresados al ma

ñan que integran la totalidad de los

miembros de la Comision Permanente

con el fin de celebrar la sesion de este

dia.

Siendo las veinte horas el Sr. Presiden

te declaro abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1^o. ACTA ANTERIOR. Diose lectura del acta, en borra

dor de la sesion anterior siendo apro

bada por unanimidad.

2^o. INFORME DEL SR. ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL. Por

el Sr. Secretario se da lectura del informe

me indicado que dice: "Revisada la

obra de reconstruccion de vivienda y ca

rape, llevada a cabo en Outoria por D.

Jose Mario Perez Reigadol, considero que

a la vista de las obras realizadas, el

importe de las mismas, es de aproxi

madamente UN MILLON QUINIENTAS MIL

PESETAS. (1.500.000. ptas.)

Se observa que dicho señor ha cerrado

la calle con una pared de bloques de

cemento, interrumpiendo por completo